



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.3/3/Add.1
22 de noviembre de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Empresa, la Facilitación de
la Actividad Empresarial y el Desarrollo
Ginebra, 20 de enero de 1997
Tema 4 del programa provisional

INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO
Y EVALUACION DE LA EFICIENCIA COMERCIAL

Adición

Evaluación de la eficiencia comercial

Nota de la secretaría de la UNCTAD

I. ANTECEDENTES

1. Según se indicó en el párrafo 94 del documento final de Midrand, la UNCTAD debe proseguir su labor preparatoria encaminada a alentar y apoyar las actividades de evaluación de la eficiencia de los servicios de apoyo al comercio en los países en desarrollo. Estas actividades tienen por objeto elaborar y aplicar indicadores para evaluar los obstáculos con que han tropezado los países, así como los esfuerzos que han hecho y los resultados que han obtenido en la aplicación tanto de las recomendaciones del UNISTE sobre eficiencia comercial como de otras medidas encaminadas a mejorar la competitividad comercial de sus empresas.

2. Las evaluaciones de la eficiencia comercial, que la secretaría realizará a petición de los Estados miembros interesados, responderán al enfoque intersectorial que caracteriza a la iniciativa en materia de eficiencia comercial y se basarán en instrumentos ya elaborados al abordar otras esferas de actividad (transportes, aduanas, banca y seguros, etc). El componente básico de esas evaluaciones será el examen, desde el punto de vista de los comerciantes, de la pertinencia de las recomendaciones en materia de eficiencia comercial para el entorno comercial de cada país, así como del grado de aplicación de esas recomendaciones y el estudio de las medidas que sería necesario aplicar a fin de reducir los obstáculos con que tropiezan las PYMES para participar en el comercio internacional.

II. REPERCUSIONES

3. A continuación se enumeran algunos de los beneficios que se prevé obtener de las evaluaciones de la eficiencia comercial:

- a) Se dispondrá de una evaluación precisa de las esferas en las que es preciso hacer progresos en los países en desarrollo y los países en transición para que las PYMES puedan beneficiarse de las oportunidades creadas por la mundialización y la liberalización.
- b) Los países en desarrollo y las economías en transición podrán informar mejor a los comerciantes e inversores internacionales, así como a la comunidad de donantes, sobre los esfuerzos que ya han hecho y las dificultades con que aún tropiezan para aumentar la competitividad de sus comerciantes. La evaluación de la eficiencia comercial se convertirá en un instrumento eficaz que esos países podrán utilizar con miras a atraer nuevas actividades comerciales, inversiones y fuentes de apoyo financiero para impulsar su proceso de desarrollo.
- c) Esa evaluaciones contribuirán a que los países y los donantes determinen esferas esenciales que han de recibir apoyo para fortalecer la competitividad del sector de las PYMES de los países en desarrollo y las economías en transición.
- d) Mediante esas evaluaciones los Estados miembros de la UNCTAD dispondrán de un instrumento práctico para intercambiar experiencias en la esfera de la eficiencia comercial.
- e) Al facilitar ejemplos concretos de los beneficios que supone la adopción de normas internacionales y de mejores prácticas, esas evaluaciones serán un instrumento muy eficaz para promover ese tipo de prácticas y normas.
- f) Puesto que, en general, esas evaluaciones se llevarán a cabo en cooperación con representantes del sector privado, se logrará una comprensión mutua más clara de las necesidades, las expectativas y las limitaciones en materia de eficiencia comercial.

III. MEDIDAS

4. Para realizar las evaluaciones de la eficiencia comercial, será preciso elaborar un conjunto de indicadores uniformes sobre los principales aspectos de la eficiencia comercial, basados en los resultados de estudios sobre países ya realizados y en la experiencia obtenida por la secretaría en la aplicación de su programa de trabajo a todos los aspectos de la eficiencia comercial. La secretaría de la UNCTAD, que ha puesto en marcha el análisis de la eficiencia comercial, deberá asumir la dirección de estas actividades, con la participación activa de la CEPE de las Naciones Unidas y el CCI.

Los indicadores mencionados deberán ensayarse durante dos años mediante una serie de evaluaciones piloto que se llevarán a cabo a petición de los gobiernos interesados. La secretaría también deberá crear asociaciones con participantes del sector privado, tanto en el plano local como internacional, que tal vez estén interesados en prestar apoyo técnico o financiero a estas actividades de evaluación. Una vez que se difundan los resultados obtenidos en las evaluaciones piloto, los Estados miembros podrán estudiar la posibilidad de incluir esos resultados en sus contribuciones al diálogo intergubernamental entablado en el marco de la UNCTAD.
